

## Capítulo I

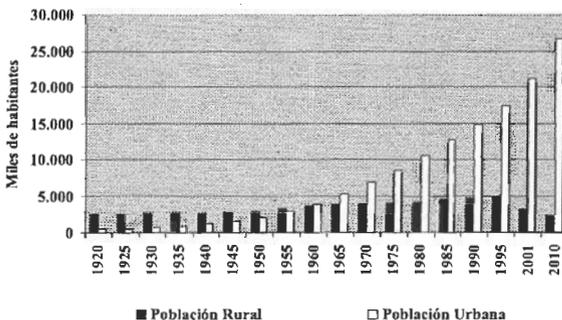
### Derechos de propiedad y competitividad agroalimentaria en Venezuela

Carlos Machado Allison

En los países donde existen sólidos derechos de propiedad y elevados indicadores de libertad económica, empresas y productores suelen tener ventajas competitivas sobre los que carecen de ellos. El Banco Mundial indicaba que el ingreso promedio *per capita*, en paridad de poder adquisitivo, era de US\$ 26.855 en los países de mayor libertad económica, 12.589 en aquellos con algunas restricciones y entre 3.229 y 3.585 en aquellos con economía controlada o reprimida (Banco Mundial, 2002; O'Driscoll *et al.*, 2003).

#### DERECHOS DE PROPIEDAD EN VENEZUELA

Los derechos de propiedad en el medio rural han generado un cúmulo extraordinario y diverso de estudios, publicaciones, legislaciones y políticas públicas; muchas en el contexto de las reformas agrarias, desarrollo rural y análisis de la “excepcionalidad agrícola y rural” debido a la asimetría que existió entre la vida rural y urbana en el siglo XIX y parte del XX. En los últimos 50 años, la urbanización, modernización e inserción tecnológica han introducido un enfoque diferente. La “revolución verde” (mecanización, agroquímicos, plantas y animales genéticamente mejorados), la globalización, las tecnologías de la información y la concentración de la producción para cubrir las demandas agroindustriales dibujan un nuevo panorama (Boucher, 2006).



**Figura 1. Población urbana y rural de Venezuela (1920-2010). Fuentes: Baptista (1997); Gobierno en línea (2010); INE (2011).**

Un documento de la FAO (2010) establece lo siguiente: *“La importancia de la seguridad de largo plazo ha conducido a que algunos aseveren que la seguridad plena sólo puede darse cuando hay propiedad privada completa (por ejemplo, título pleno de propiedad), ya que con dicha tenencia el horizonte de derechos válidos no está limitado a un período fijo. Se argumenta que sólo los propietarios gozan de derechos seguros y que los poseedores de derechos menores, tales como los arrendatarios, tienen tenencia insegura porque dependen de la voluntad del propietario. En consecuencia, se llega a la conclusión de que la seguridad en la tenencia puede alcanzarse solamente con la posesión de derechos de transferencia, es decir derechos para comprar, hipotecar, etc. Igualar la seguridad con los derechos de transferencia es válido en algunas partes de mundo pero no lo es en otras...”* (FAO, 2010, basado en Faure, 2003).

La FAO debe tener en cuenta la diversidad global sobre los derechos o la inexistencia de los mismos. Así, aquellos basados en un título firme y registrado constituyen la base del desarrollo agrícola de los países industrializados, pero no son universales en América Latina y África tropical. Jaramillo (2000) sostiene que más del 50% de los campesinos de América Latina ocupan predios sin tener títulos firmes y registrados, situación que está cambiando en México tras las reformas constitucionales de 1992, Chile a partir 1980, Colombia (Ocampo y Perry, 1995), Perú, Panamá y otros. Se abandonan gradualmente las ideas derivadas de la reforma agraria mexicana iniciada en 1917 cuya filosofía consistía en ubicar, en manos del Estado, la mayor cantidad posible de tierras bajo la suposición que los gobiernos las distribuirían más equitativamente que el mercado. El mismo documento de la FAO señala: *“Por extensión, la seguridad de tenencia de la tierra puede relacionarse con la longitud de la tenencia, en el contexto del tiempo necesario para recuperar el costo de la inversión. Así, la persona con derechos de uso por seis meses no sembrará árboles, ni invertirá en medidas de prevención de la erosión y obras de riego, ya que el tiempo es demasiado corto para beneficiarse de la inversión. La tenencia es insegura para inversiones de largo plazo aún siendo segura para las a corto plazo”*.

Agregamos aquí, que tampoco efectuarán grandes inversiones quienes deseen desarrollar un rebaño genéticamente adaptado a las condiciones locales o un complejo de producción de leche que contemple enfriamiento, transporte, pasteurización y otras actividades, necesariamente de largo plazo. El documento de la FAO añade: *“La importancia de la seguridad de largo plazo ha conducido a que algunos aseveren que la seguridad plena sólo puede darse cuando hay propiedad privada completa (por ejemplo, título pleno de propiedad), ya que con dicha tenencia el horizonte de derechos válidos no está limitado a un período fijo. Propietario... se llega a la conclusión de que la seguridad en la tenencia puede alcanzarse solamente con la posesión de derechos de transferencia, es decir derechos para comprar, hipotecar, etc.”*.

Bajo un sólido estado de derecho, el arrendamiento confiere seguridad y esa es una modalidad empleada en algunos países para la producción de cultivos anuales como cereales y oleaginosas que se expanden o se contraen de acuerdo a los precios y demandas del mercado. Como ejemplo, Conciencia Rural de Argentina (2010) indica un crecimiento del 10% en las tierras bajo alquiler con respecto al año precedente.

La historia de los derechos de propiedad en Venezuela y facilidad con que numerosos gobiernos, incluyendo el actual, los han violado, es peculiar y los hechos rara vez han sido tomados en cuenta para explicar los fenómenos sociales derivados, tales como la pobreza. Canova, Herrera y Anzola (2009) han reseñado desde el punto de vis-

ta jurídico las acciones del gobierno actual en el libro *¿Expropiaciones o Vías de Hecho?*, válido no sólo para lo ocurrido con las propiedades rurales, sino también para industrias, viviendas, terrenos y negocios de diversa índole.; es decir, la aplicación de la fórmula del “rescate” basado en el principio de la propiedad original del Estado que nace del Tratado de Tordesillas en 1493. Con la mediación del Papa Alejandro Borgia, se establece la repartición, a título personal, de las tierras del Nuevo Mundo entre Isabel La Católica y el rey de Portugal.

A lo largo del período colonial la asignación se realiza desde la corte en Madrid, a los privilegiados por el rey de turno, ya sea directamente, a través de sus delegados válidos o el Consejo de Indias. Preservar la posesión de la tierra dependía de la conducta del súbdito hacia la corona y a pesar del “corrimiento” de límites y usurpación de tierras indígenas, funcionaba la institucionalidad colonial. Productores y autoridades, actuaban bajo un estado de derecho que otorgaba razonables garantías y de allí las inversiones a largo plazo que se realizaron en torno a la ganadería, el cacao y la caña de azúcar. Pero aún con garantías, no se estimuló, gracias al centralismo de la corona, la “cultura de propietarios” característica de las colonias británicas en las que a partir de 1632 se vendía la tierra y se otorgaban firmes títulos de propiedad.

La Independencia no trajo más cambio que la sustitución del rey por el mandatario local, pero tras destruir la institucionalidad colonial, hubo obstáculos para edificar una nueva. Fue natural y políticamente conveniente, pagar deudas y asignar tierras a sus aliados, como confiscar aquellas del bando derrotado. Las leyes de “Haberres Militares”, dictadas por Bolívar y Páez permitieron cancelar deudas, pero con frecuencia los de menor rango, necesitados de efectivo, vendieron su participación a los oficiales superiores o personas allegadas al gobierno que concentraron las propiedades más valiosas. Se preservó el sistema esclavista y una economía semifeudal como la existente en España. La revolución industrial y las ideas sobre la democratización de la propiedad llegaron lentamente.

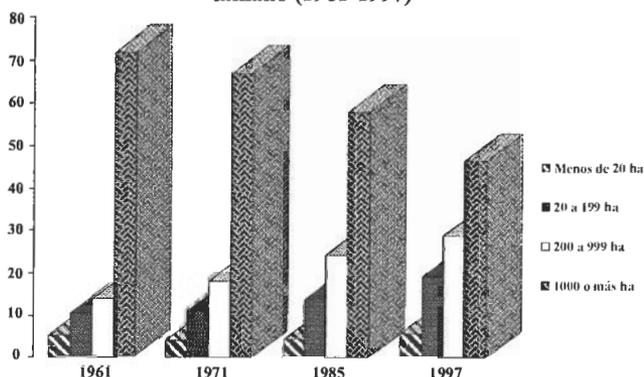
Esta situación se preserva durante casi todo el siglo XIX con sus caudillos regionales y pobre desarrollo institucional. La liberación de los escasos esclavos que aún vivían en las plantaciones en 1854, no cambió sustancialmente la situación. En el siglo XX persistieron grandes extensiones de tierra en manos del gobierno y grandes asimetrías en cuanto al tamaño de las propiedades, con muchos productores trabajando parcelas carentes de firmes derechos de propiedad. Con la ley Monagas de 1848 y la de catastro de 1936, se intenta pero no se logra, regularizar la tenencia. Detrás de las leyes de reforma agraria de 1960 y de 2001 está la intención de mejorar las condiciones de vida de los campesinos, pero sin crear firmes derechos de propiedad que tampoco tienen éxito.

Llegamos al siglo XXI con un sistema de tenencia complejo, ineficiente, plagado de frases altisonantes como *combate al latifundio, eliminación de la pobreza, igualdad, justicia social* y otras. Para el año 2011 aún no se concluyó el catastro nacional. En 1995, MAC, IAN e IICA hacen un balance de 35 años de reforma agraria y resulta evidente que una proporción elevada de los beneficiarios aún tenían documentos provisionales, otros habían abandonado las parcelas o vendido la bienchuría; sólo una fracción se dedicaba a la agricultura y no se había logrado reducir la pobreza por esa vía. Sólo tuvo éxito la capitalización, por parte de los partidos, del voto campesino. Que la ley de 1960 haya sido aprobada por unanimidad por organizaciones tan disími-

les en su ideología (AD, COPEI, URD y el Partido Comunista) indica que era útil para captar votos y así fue. La más reciente (2001) bajo la consigna de la lucha contra el latifundio, también fue un mecanismo clientelar de control político.

Delahaye (2001, 2003) concluye que la mediana propiedad en Venezuela, que suele ser la más productiva, se formó a través del mercado de tierras y no como resultado de las reformas agrarias y otros actos de gobierno. División de grandes propiedades y fusión de pequeñas crearon ese conglomerado. Las estadísticas muestran la evolución de ese proceso a través de los Censos agrícolas.

**Venezuela: distribución porcentual de la propiedad rural por tamaño (1961-1997)**



**Figura 2. Distribución porcentual de la propiedad rural por tamaño de la parcela.**  
Fuente: MAC, Censos agrícolas (1961, 1971, 1985 y 1997).

La superficie correspondiente a las grandes propiedades (más de 1000 ha) disminuyó continuamente en el lapso 1961-1997, la muy pequeña propiedad no cambió mucho y el crecimiento se concentró en el rango de 20 y 999 que pasaron de ocupar el 23,8% de la superficie en 1961 a 47,8% en 1997 (Figura 2). Ese proceso pudo haberse acelerado a través de medidas fiscales y políticas de estímulo, sin acciones agresivas e ilegales, por parte del gobierno. La distribución por entidad federal también arroja luces sobre la situación de los predios dedicados a la actividad agrícola. Los promedios mayores se ubicaban en los estados poco poblados y dedicados a la ganadería extensiva como Apure, Guárico, Cojedes, Anzoátegui y parte de Zulia, y los menores en áreas de mayor densidad poblacional donde la agricultura vegetal es dominante.

Para el 2011 los habitantes de Venezuela carecen de firmes derechos de propiedad, de un sistema judicial moderno y un estado de derecho que permita a los productores invertir a largo plazo, adquirir tecnologías, desarrollar competencias gerenciales y llegar a los mercados con precios competitivos y utilidades razonables. Si bien es cierto que la fragilidad de los derechos de propiedad nos ha acompañado a lo largo de la historia, los gobiernos del pasado, con excepciones, compensaron ineficiencia con tolerancia y cuando expropiaron, se ajustaron a la ley y pagaron el valor de las parcelas.

## PANORAMA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

En la década de 1970 y hasta 1989 la política dominante fue proteccionista; el gobierno participó en la comercialización de algunos rubros (café y cacao, por ejemplo), fijó tasas de interés preferencial y subsidios. La paridad cambiaria determinó

precios internos elevados con respecto a los internacionales y se evitó la libre competencia. Bajo ese clima fue difícil lograr que la producción agrícola nacional fuera competitiva y el sesgo antiexportador fue intenso. Las reformas de 1989-91 han sido analizadas por varios autores (Machado-Allison, 2002; Coles y Machado-Allison, 2002, entre otros); aplicadas con demasiada rapidez tuvieron impacto negativo sobre algunos productores, pero otros reaccionaron en forma positiva elevando los rendimientos e incrementando su competitividad. En la segunda parte de la década de 1990 se atenuaron los cambios en la política económica y se realizó un esfuerzo por conciliar intereses contrapuestos. Con una nueva Constitución y una ideología radicalmente diferente, a partir de 1999 la intervención directa del gobierno sobre las cadenas agroalimentarias se hace intensa. El gobierno crea organizaciones propias de distribución de alimentos, agroindustrias, centros de acopio y a partir del año 2005 es intensa la intervención, rescate o expropiación de tierras, formación de cooperativas o empresas sociales de producción financiadas por el gobierno, todo ello acompañado de estricta regulación de precios, control de cambio, licencias de importación, guías de transporte y otras medidas que culminan con la ley de seguridad alimentaria en 2008, la cual otorga facultades sin límite al gobierno en materia de producción, procesamiento, importación y distribución de alimentos. Entre 2004 y 2005 el gobierno se declara socialista y elabora un plan destinado a aumentar el espacio económico gubernamental y a la reducción correspondiente del sector privado.

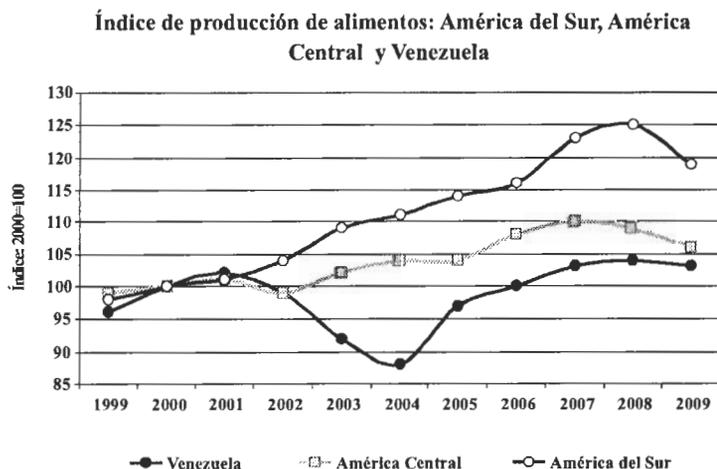


Figura 3. Índice de Producción de Alimentos *per capita* de la FAO. Fuente: FAO (2011).

El desempeño general de la última década puede resumirse a través del Índice de Producción de Alimentos de la FAO (2011) que cubre desde 1999 hasta 2009 y se ilustra en la Figura 3. El Índice *per capita* con una base 100 en el año 2000, en el caso de Venezuela oscila entre un mínimo de 88 en 2004 hasta un máximo de 104 en 2008, para descender en 2009 y 2010, aunque la FAO aún no ha publicado el Índice del 2010. El correspondiente a América del Sur alcanza 125 en el año 2008, disminuye en 2009 por razones climáticas y debe elevarse de nuevo en el 2010. Nos ubica entre los países de más bajo crecimiento del continente.

El PIB *per capita*, muy volátil, muestra un fuerte descenso entre 1998 y 2003 para luego, animado por elevados precios del petróleo y endeudamiento público, aumenta entre 2004 y 2008 cuando comienza de nuevo a descender. Por el contrario la producción agrícola muestra importante atraso a partir del año 2006.

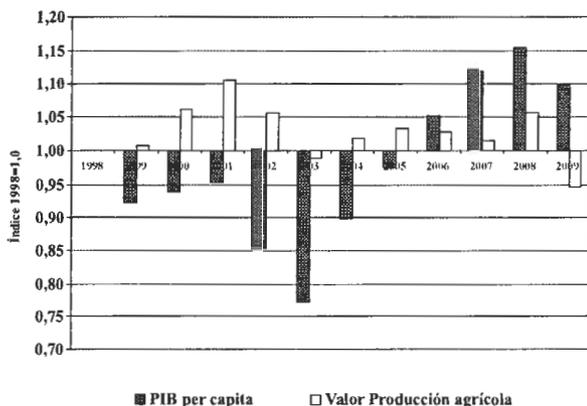


Figura 4. Índice del PIB *per capita* y del valor de la producción agrícola 1998-2009.

Fuentes: BCV, MAT y datos propios para el valor agrícola de 2008 y 2009.

En una economía con mayor libertad en el crecimiento del PIB y la capacidad de compra, debería haber aumentado la producción y de hecho ocurrió en algunos rubros (cereales y hortalizas) hasta el año 2008, pero se abatió en todos aquellos que demandan sólidos derechos de propiedad, libertad para fijar precios o ambos componentes. La brecha entre la capacidad adquisitiva y la producción nacional aumentó significativamente. Durante el lapso 1998-2008 aumentó la producción en algunos rubros y cayó en otros dibujando un patrón: (a) incremento en cultivos y producción animal de ciclo corto, estos últimos beneficiados por insumos importados a la tasa controlada y (b) abatimiento de los rubros que demandan mayor inversión, plazos mayores para entrar en la fase de producción para el mercado, o con dificultades para competir bajo un escenario de precios controlados y tasas de cambio reguladas. El precio del ganado en pie no ha sido modificado en 32 meses y la inflación en ese lapso se aproxima al 100%.

## CICLO CORTO

La producción de algunos rubros de ciclo corto tuvo un incremento importante durante el actual gobierno. Tal fue el caso del maíz y algunas hortalizas, pero no ocurrió lo mismo con arroz, sorgo, raíces y tubérculos. Cuando comparamos la producción *per capita* de estas familias de rubros en los diez años transcurridos entre 2000 y 2009 encontramos que los cereales pasaron de 121,4 a 96,6 kg por persona y año, raíces y tubérculos 47,5 y 34,4 con un incremento importante en hortalizas (37,6 en 2000 y 46,9 en 2009). Sin embargo, la producción de cereales *per capita* resultó ser superior a los valores del año 2000 en 2004, 2005, 2007 y 2008, alcanzando en ese último año 144,5 kg por persona.

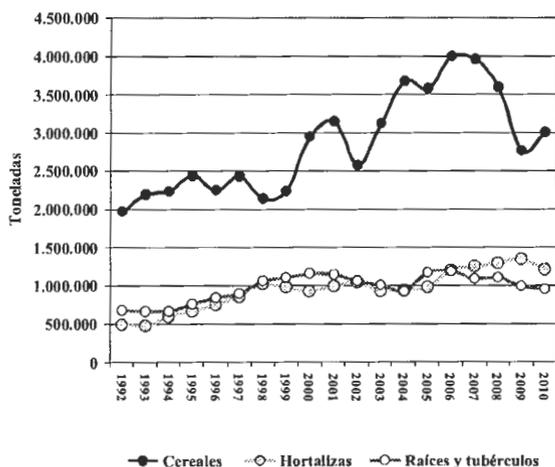


Figura 5. Producción de rubros agrícolas de ciclo corto (1992-2010).  
 Fuente: MAC, MAT y estimados propios en los últimos tres años.

## CICLO LARGO O DEMANDANTE EN INVERSIONES DE LARGO PLAZO

En éste grupo se encuentran frutas, café, cacao, oleaginosas y caña de azúcar, cultivos de plantación, árboles o rubros estrechamente asociados a su procesamiento industrial como caña de azúcar. En estos rubros o familias de rubros la producción *per capita* ha sido insuficiente, para atender el crecimiento de la población y el crecimiento de la demanda en el lapso 2005-2010. En ellos se registra un descenso de la producción a partir del año 2007, con excepción de las frutas cuyo abatimiento se inicia en el año 2000. Así la producción *per capita* de caña de azúcar fue de 358 kg en 1992, 362 en el 2000 y cae a 295 en 2010, cuando el precio internacional del azúcar alcanza su máximo histórico. La correspondiente a frutas tiene un promedio de 135 kg por persona entre 1992 y 1999, apenas 109 para el lapso 2000-2009 y tan sólo 89 kg en ese último año. En el caso del café la producción desciende alrededor del 30% en los últimos tres años y la de oleaginosas, también *per capita* apenas aumenta de 18 kg en 1992 a 21 en el año 2010 lo que determina una dependencia permanente del déficit de aceites.

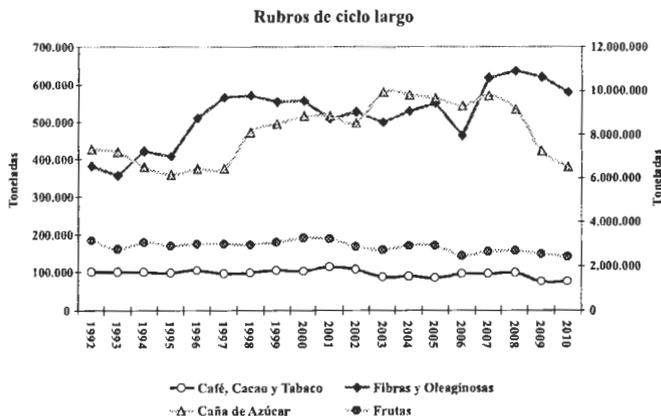
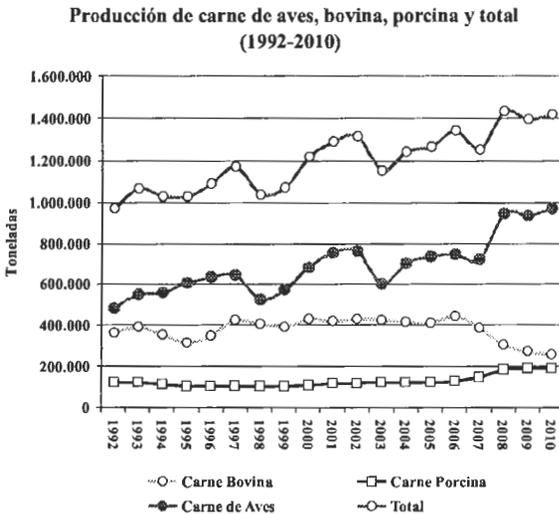


Figura 6. Producción en rubros de ciclo largo y plantación (1992-2010).  
 Fuente: MAC, MAT y estimados propios en los últimos tres años. Gráfico con dos escalas debido a las diferencias en magnitud. Los descensos recientes en el grupo Café, cacao y tabaco responden principalmente en café.

## PRODUCCIÓN ANIMAL

En éste caso la situación es muy similar. La carne de aves y los huevos, ambos de ciclo corto, resultan los “ganadores” en las últimas dos décadas en especial en el lapso 1999-2010. En este grupo, pero con más lentitud se encuentra también la producción de carne porcina. Todo lo contrario ocurre con la ganadería bovina y la producción de leche. La producción total de carnes aumentó 40% en el lapso 1992-2010, ajustándose bastante bien al crecimiento de la población, lo cual es razonable dado el sesgo antiexportador de Venezuela, pero en la oferta hubo un cambio notable y ese fue el incremento de la producción de carne de pollo, que en 1992 daba cuenta del 49% de la oferta que en 2010 llega a 66%. Por el contrario, la participación de la carne bovina disminuye de 37% a 19% y la de porcinos oscila entre el 12 y el 13%. La producción de carne de aves, aumenta de 480 mil toneladas en 1992 a más de 950 mil en el año 2010, mientras que la de bovinos disminuye de 365 mil toneladas en 1992 a una cifra cercana a las 270.000 en los últimos dos años (2009 y 2010), tras alcanzar su máximo en 2006 con 442 mil toneladas.

Sin embargo, estos cambios no se han traducido en una modificación importante en la producción total por habitante, salvo un incremento en 2001 y 2002. El promedio de la oferta en el lapso 1992-2010 es de 46 kg por persona, con una cifra inicial de 47 y una final de 49. Pero el consumo aumentó alrededor del 15% en los últimos años, siendo la diferencia suplida con la importación de más de 200 mil toneladas de carne bovina y, con oscilaciones, aproximadamente 100 mil toneladas de carne de aves.



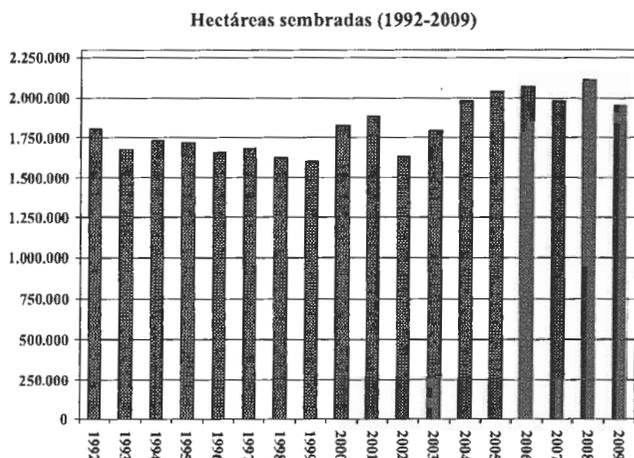
**Figura 7. Toneladas de carne de aves, bovina y porcina producidas en Venezuela.**

**Fuente: MAC, MAT, FE-NAVI, Gaceta Ganadera y estimados propios para el 2010.**

La producción de leche, difícil en el trópico dados los bajos rendimientos, muestra estancamiento en los últimos 20 años, oscilando la producción *per capita*, entre un máximo de 75 litros por año (1992) y entre 40 y 60 litros en las últimas dos décadas, para un promedio de 54 litros, lo que define la necesidad de la importación recurrente de leche en polvo y, en de sufrir en los últimos años, episodios de desabastecimiento.

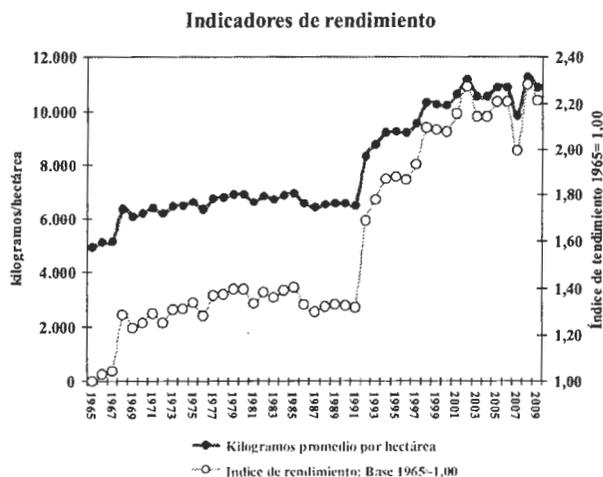
## EL IMPACTO RECIENTE

La evolución de la producción agropecuaria venezolana muestra que tras un lapso de crecimiento sostenido (1950-1978), se atenúa. Situación común a casi todos los sectores de la economía. Por ejemplo, el área bajo cultivo para el lapso 1992-2009 y probablemente sin cambios notables en el 2010 oscila entre 1.601.035 hectáreas en 1999 y 2.114.215 en el año 2008 cuando alcanzó el máximo.



**Figura 8. Hectáreas sembradas (1992-2009).**  
 Fuente: MAC, MAT (1992-2007). Estimados propios para 2008 y 2009.

En 1992, Venezuela tenía 20,6 millones de habitantes y para el 2009 la población había crecido 37,3% alcanzando 28,3 millones; sin embargo, la superficie bajo siembra sólo aumentó, en ese lapso, 8,1% o si tomamos la cifra de 2008 cuando alcanzó el máximo, aproximadamente 15%. Se podría argumentar que ocurrió un incremento notable en los rendimientos y por consiguiente, se requerían menos hectáreas. Sin embargo, el crecimiento en los rendimientos, que si ocurrió, cubre el lapso 1992-2001, más no el correspondiente a 2002-2009 cuando la superficie aumentó.



**Figura 9. Índice de rendimiento y kilogramos producidos por hectárea.** El Índice tiene como base 1,0 para el año 1965. Fuente: Estimados propios basados en las estadísticas agropecuarias por rubro.

Esto se explica por un descenso en el ritmo de asimilación (inversión) tecnológica. El incremento en la superficie se limita a los cereales: en el año 2000 se siembran 907 mil hectáreas de maíz, arroz y sorgo; en 2008 suben a 1.226 mil hectáreas con un crecimiento de 319 mil. De esa manera, las toneladas totales producidas alcanzan su máximo en 2007 (19,4 millones). Luego, el descenso en la caña determina que la producción disminuya en 2008 a 18,6 millones. En 2009, cereales y caña de azúcar sufren una caída y la producción total llega a 15,6 millones de toneladas, cifra similar a la de 1998.

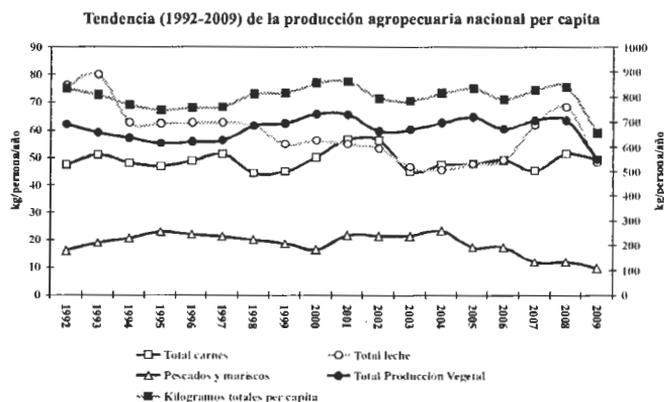


Figura 10. Tendencia de la producción nacional agropecuaria y pesquera en kg per capita. Fuentes: MAC, MAT (1992-2007). Estimados propios 2008-2009 basados en información de fuentes calificadas (Asociaciones, Agroindustrias).

A lo largo de la década del 2000, la producción de frutas, raíces y tubérculos, carne bovina, peces y mariscos disminuye. Así, la producción total de alimentos *per capita* alcanza su valor máximo en 2001 y luego desciende hasta el presente. Cuando la producción alcanza su máximo, el PIB de Venezuela era de 42.405 millones de Bs constantes de 1997 y aumenta 36% para el 2008 llegando a 57.927 millones de Bs. En la Figura 11 se ilustra que mientras crecía el PIB, y con él la capacidad adquisitiva de la población, la producción agropecuaria y pesquera lejos de crecer se mantenía estable o a la baja, hasta la violenta caída de los últimos dos años.

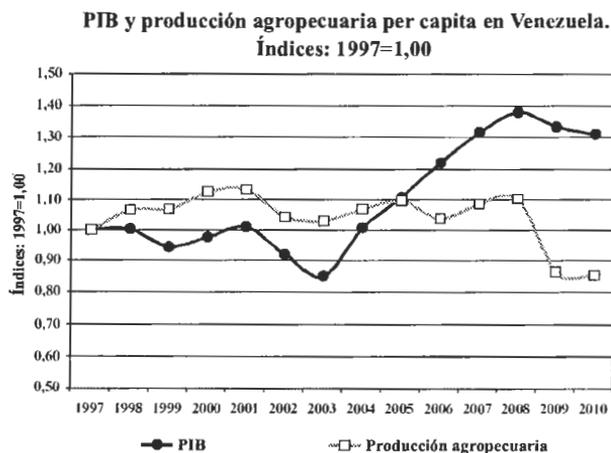
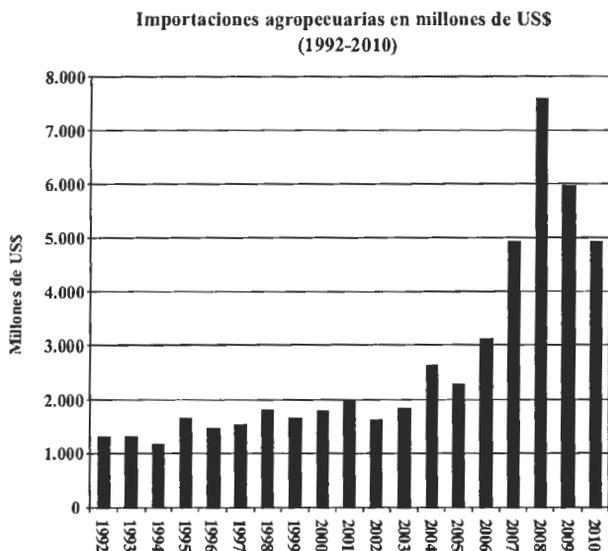


Figura 11. Índice del PIB y de la producción agropecuaria y pesquera en Venezuela (1997-2010). Fuentes: MAC, MAT (1992-2007). Estimados propios 2008-2009 basados en información de fuentes calificadas (Asociaciones, Agroindustrias).

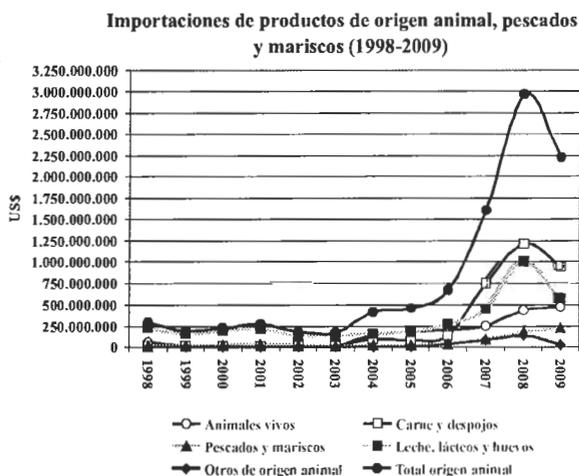
Esto hizo compulsorio incrementar la importación de alimentos para satisfacer la demanda y cerrar la brecha entre el crecimiento del PIB y la producción, más no para controlar la inflación y los episodios de desabastecimiento. Estas cifras ilustran el fracaso de la política agroalimentaria y su mejor medida es el notable incremento en la importación de alimentos. Entre 1992 y el 2003 las importaciones promedio anuales fueron de 1.593 millones de US\$, con leve y gradual incremento ajustado al crecimiento de la población. Pero entre 2004 y 2010 el promedio casi se triplica y llega a 4.477 millones con un máximo de 7.572 millones en el 2008.



**Figura 12. Importaciones agropecuarias y pesqueras. Incluye materias primas, animales vivos, alimentos procesados, etc. Códigos arancelarios 1 a 24.**

**Fuentes: FAO, INE.**

Tan pronto el PIB comienza a retroceder y con él a abatirse la demanda, las importaciones descienden a 5.995 en 2009 y un aproximado de 4.900 en el año 2010. Como resultado de las intervenciones del gobierno sobre las fincas de mayor extensión, para 2008 la suma de los cinco códigos arancelarios que amparan los productos de origen animal llegan a casi tres mil millones de dólares destacando carne y despojos (1.216 millones), leche y lácteos (1.000 millones) y animales vivos (439 millones). En 1999, las cifras para estos tres códigos fueron, respectivamente, 8,9, 8,1 y 160 millones, es decir 16 veces menos. Al final la suma de las importaciones agroalimentarias de los últimos seis años alcanzó la cifra de 31.345 millones de dólares. Con 12 ó 13 mil millones hubiese sido suficiente de haber crecido la producción nacional. Casi 20 mil millones de dólares dejaron de circular por los distintos circuitos agroalimentarios del país.



**Figura 13. Valor de las importaciones de productos de origen animal, pescados y mariscos en el lapso 1998-2009.**  
Fuente: INE (2011).

En opinión del autor el éxito de una política agropecuaria, con logros tangibles en la producción, productividad, regularidad y diversidad, satisfacción de las normas de sanidad y calidad de los productos, así como el mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito rural, demanda la existencia de sólidos derechos para (a) Utilizar la propiedad y obtener ingresos de la misma; (b) Percibir una justa indemnización en caso de expropiación por utilidad pública comprobada como pauta la Constitución; (c) Enajenar parte o toda la propiedad a terceros; (d) Alquilar la propiedad y recuperarla al concluir el contrato de arrendamiento; (e) Adjudicar la propiedad a los herederos y (f) Que los derechos sean otorgados a perpetuidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baptista A. 1997. *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-1995*. Fundación Polar ed., Caracas.
- Boucher F. 2006: Editorial *Revista Agroalimentaria* 12(22):1-3.
- Canova G, A, Herrera O, LA, Anzola K. 2009. *¿Expropiaciones o Vías de Hecho?: la degradación continuada del derecho fundamental de propiedad en la Venezuela actual*. FUNDEN, Universidad Católica Andrés Bello ed., Caracas.
- Delahaye O. 2001. *Política de tierras de Venezuela en el siglo XX*. Fondo Editorial Tropikos, Caracas.
- Delahaye O. 2003. *La privatización de la tierra agrícola en Venezuela*. Desde Cristóbal Colón: La titulación (1493-2001). Fondo Editorial Tropikos, Caracas.
- Coles J, Machado-Allison CE. 2002. Trayectoria de las políticas agrícolas en Venezuela: aprendizaje y exigencias para el futuro. En: *Agronegocios en Venezuela*, C.E. Machado Allison ed., Ediciones IESA, Caracas.
- Conciencia Rural. 2010. Alquiler de campos para soja subió más de 10%. <http://www.concienciarural.com.ar/articulos/agricultura>
- FAO. 2010. La naturaleza de los derechos sobre la tierra. <http://www.fao.org/docrep/007/y5673s/y5673s0z.htm#fn229>

Gobierno en línea. 2010. [http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil\\_vzla\\_sintesis.html](http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil_vzla_sintesis.html)

Jaramillo C. 2000. El mercado rural de tierras en América Latina: hacia una nueva estrategia. Conferencia electrónica grupo Chorlavi. [www.chorlavi.cl](http://www.chorlavi.cl)

Machado.Allison CE.2002. *Agronegocios en Venezuela*. Ediciones IESA, Caracas.

Machado-Allison, C.E. (en prensa). Propiedad de las tierras en Suma del pensar venezolano.

O´Driscoll GP, Feulner EJ, O´Grady MA, Eiras AI. 200. Índice de Libertad Económica. Heritage Foundation y Dow Jones, Washington, D.C.

Ocampo JA, Perry S. 1995. El giro de la política agropecuaria. Tercer Mundo, S.A. Fonde-DNP, Bogotá.